



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NX

Código de Expediente
172/2024/24

Fecha y Hora
25-03-2024 14:02

Página 1 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



28431S504H0H0Q6X0A86

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 25/03/2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

7,- 172/2024/24 ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN. 3ª PRÓRROGA DEL LOTE 19: ROPA LABORAL Y EPI'S (SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS DIVIDIDO EN 25 LOTES. S.A.R.A.)

ANTECEDENTES

1.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2019 fueron aprobados el expediente y los pliegos administrativo y técnico para la licitación del contrato de "SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS, DIVIDIDO EN 25 LOTES, INCLUYENDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO" (CSV: 1T140Y2W2A3P5F590G2G).

2.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 11 de mayo de 2020 (csv 5U6X4L415E574E0I0L7R) acuerda la adjudicación del Lote 19: Ropa laboral y EPI'S del contrato de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada" a favor de la mercantil FERRETERÍA INDUSTRIAL EL FERRE SL, formalizándose contrato n° 25/2020 (csv 0607386X322C3A4P00K8) y anexo al contrato (csv 6I4D1F6J3M2X0A6W026Y).

3.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 3 de junio de 2022 (csv 0C6G5V50486K065U0GHY) acuerda la 1ª prórroga del Lote 19 : Ropa laboral y EPI'S del contrato de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada" a favor de la mercantil FERRETERÍA INDUSTRIAL EL FERRE SL, formalizándose el contrato 46/2022 (CSV 59473I406126232I010A).

4.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 27 de marzo de 2023 (CSV 1T656S5U 0W100H6K0Q30) acuerda la 2ª prórroga del Lote 19 : Ropa laboral y EPI'S del contrato de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada" a favor de la mercantil FERRETERÍA INDUSTRIAL EL FERRE SL, formalizándose contrato n° 22/2023 (csv 5V5E6U6V2Z410J070YZV).

5.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 2023 (csv 345K3U70656B020L0VGH) aprueba la modificación por ampliación del crédito anual del contrato de la 2ª prórroga del

Lote 19: Ropa laboral y EPI'S del contrato de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes" suscrito con FERRETERÍA INDUSTRIAL EL FERRE SL con CIF B98791437, incrementándolo en un veinte por ciento del presupuesto máximo anual con el siguiente detalle:
Crédito inicial: 24.892,56€ + 20% ampliación: 29.871,07€ IVA excluido + 21% IVA 6.272,92€: 36.144€ IVA incluido.

6.- Por Providencia de la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad, Dña. María Mercedes Navarro Platero, de fecha 17/01/2024 y CSV: 151E2B4T543D173E0IPC, se informa "Que es de interés el solicitar a los distintos proveedores su parecer en orden a la prórroga de cada uno de los lotes en que el contrato se estructura, así como la comprobación de la efectividad de las Condiciones Especiales de ejecución de cada uno de aquellos." y se dispone "Iniciar los trámites oportunos para llevar a efecto la actuación indicada".

7.- La Jefa de Vías y Obras, Dña. María Sales Hernández Mateo, emite informe con csv 69300K6W3L2Z1Z2Y1817, en el que se indica que:

... "CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOTE 18:

"El contratista declara no disponer de un 40 % de mujeres empleadas en plantilla y se compromete a alcanzar y mantener el 40 % de mujeres en plantilla durante la ejecución del contrato incluidas las prórrogas".

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOTE 19:

"El contratista declara no disponer de un 40 % de mujeres empleadas en plantilla y se compromete a alcanzar y mantener el 40 % de mujeres en plantilla durante la ejecución del contrato incluidas las prórrogas".

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

Se aporta relación de personal contratado y vida laboral de los mismos, superando las mujeres un 40 % de la plantilla total adscrita al contrato.

La mujeres han sido incorporadas a la plantilla durante la ejecución del contrato y se ha mantenido la Condición durante el primer y segundo años de prórroga.

CONCLUSIÓN:

Se considera justificado el cumplimiento de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato de suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizado. **Lote 18: ferretería, herramientas y pequeña maquinaria y Lote 19: ropa laboral y EPI's.**

En consecuencia, habiendo manifestado el Contratista su conformidad de renovación de la prórroga anual, considero que no existe inconveniente en autorizar la prórroga anual del Contrato en los términos establecidos en sus cláusulas. Prórroga nº 3 y última."

8.- Existe crédito presupuestario, documento RC ref. 202400004099 aplicación presupuestaria 4500-22104 por un importe de 36.144€ (CSV:



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NX

Código de Expediente
172/2024/24

Fecha y Hora
25-03-2024 14:02

Página 3 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



28431S504H0H0Q6X0A86

504K5C6U0I475P0014WP).

9.- Desde Gestión de Contratación se comprueba mediante consulta en el portal "Cliente Ligerero SCSP" de fecha 20/02/2024 que la mercantil FERRETERÍA INDUSTRIAL EL FERRE SL, CON NIF: B98791437, se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

10.- La Secretaria General ha emitido nota de conformidad con la propuesta en informe de fecha 23/02/2024 y con CSV: 6B5Z2B3D6D3K3E100HI4.

11.- La propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Interventora municipal en informe de fecha 26/02/2024 y con CSV: 0V513I6J4Q2W6R6I00EK.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en su artículo 29.4 establece que los contratos de servicios, prórrogas incluidas, podrán tener una duración máxima de cinco años.

SEGUNDO.- La cláusula 1ª del contrato formalizado establece que tendrá una duración inicial de 2 años con efectos desde el 3 de junio de 2020, prorrogables anualmente por tres años más, con un máximo de 5 años incluyendo el período inicial.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Mediante acuerdo plenario del día 27 de junio de 2019 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la CI de Presidencia.

Considerando el informe- propuesta de la Jefa de Area de obras y contratación csv 4W670M49253K3U6K1DKZ

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la 3ª Prórroga por un año del LOTE 19: ROPA LABORAL Y EPI'S DEL CONTRATO DE SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS DIVIDIDO EN 25 LOTES SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA suscrito con la mercantil FERRETERÍA INDUSTRIAL EL FERRE SL, con efectos desde el 3 de junio de 2024, en las condiciones establecidas en el contrato inicial, registro de 25/2020 (csv 0607386X322C3A4P00K8), anexo al contrato (csv 6I4D1F6J3M2X0A6W026Y) Y contrato n° n° 22/2023 (csv 5V5E6U6V2Z410J070YZV) y modificado por ampliación n° 77/2023 (csv 560Z2Q01423X324X15WQ), por importe máximo anual de 29.871,07€ IVA excluido, IVA 21%: 6.272,92€, **importe máximo anual IVA incluido 36.143,99€.**

El descuento a aplicar sobre los precios unitarios IVA excluido, en cada uno de los elementos que figuran en el Anexo 19 del pliego de prescripciones técnicas es del **1%**.

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT. (€), IVA EXCL.
Arnés anticaídas: Abarcón de acero inox. 27 mm para guía intermedia	6,87
Arnés anticaídas: Absorbedor de energía con elemento de amarre en Y integrado. Longitud total: 1,75 m. norma EN 355	29,87
Arnés anticaídas: Absorbedor de energía, conector tipo mosquetón, norma EN-361, marcado CE.	11,30
Arnés anticaídas: Banda lumbar rellena de espuma de polietileno. Cinta de poliéster de 45 mm. Anillas de acero cincado. Hebillas reguladoras de acero cincado. Elemento de amarre de sujeción incorporado de 12 mm de diametro provisto de regulador de longitud. Norma EN 361, marcado CE.	19,57
Arnés anticaídas: Cinta de poliéster de 35 mm de ancho y 20 m de largo max. Ratchet tipo carraca de acero.	30,14
Arnés anticaídas: Cuerda poliéster de 45 mm. Longitud de la banda de amarre:1,5m	5,42
Arnés anticaídas: Dispositivo anticaídas deslizante para linea de anclaje vertical flexible ADA 14. Cuerda en poliamida de 14 mm	71,86



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NX

Código de Expediente
172/2024/24

Fecha y Hora
25-03-2024 14:02

Página 5 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



28431S504H0H0Q6X0A86

diámetro. El nº de equipo indica los metros de cuerda. Conector tipo mosquetón mod 30, norma EN 361, marcado CE.	
Casco de seguridad con barboquejo EN-397: Certificado riesgos intermedios epi cat.II según EN 397, casco protector para trabajos en altura con barboquejo para trabajos en altura a partir de 2m y de acuerdo a la normativa EN 365. Sistema de liberación automático del barboquejo entre 15 dN y 25 dN conforme EN 397, arnés de cabeza con sistema de suspensión interno, almohadillas lavables, ventilación interna, confortable, acolchado en la zona de la cabeza y barbilla, puntos de fijación para visores, punto de fijación para protectores auditivos, con goma elástica para sujeción del frontal, material: ABS. Incluye barboquejo para sujeción de 4 puntos. Sin visera. Talla: 52-63 cm-universal, color blanco, peso 360gr.	43,35
Casco de seguridad sin barboquejo: Cumplimiento de la norma UNE 397. Parte trasera con perfil bajo. Diseñado para poder utilizarse en combinación con equipos adicionales como protectores oculares integrados, pantalla facial y protección auditiva.	16,12
Gafa panorámica: Certificado riesgos intermedios epi cat.II según EN 166 y EN 170. Tecnología duo biocomponentes para perfecta protección y confort de uso. Recubrimiento anti ralladuras exterior y anti vaho permanente en el interior. Ajuste perfecto sobre gafas de prescripción. Campo de visión panorámico mediante cristal curvo. Ventilación sobredimensionada para atmósfera interior anti-irritante. Combinable con media máscara. Banda elástica ajustable. Lentes de policarbonato de altas prestaciones.	11,34
Gafas de protección: Diseño unisex con ocular de policarbonato incoloro o gris. Incluye tratamiento anti ralladura. Ligera y envolvente.	2,55

Guantes flor vacuno gris, tallas 8-9-10-11, cumplimiento de la normativa EN-388	3,18
Guantes nitrilo gris, tallas 7-8-9-10-11, cumplimiento de la normativa EN-388	1,64
Impermeable azul marino: Marcado CE EPI, categoría II EN 13688:2013 ropa de protección-requisitos generales: EN 343:2003+a1:2007, ropa de protección contra la lluvia, clase 3.1, soporte 100% poliéster recubrimiento de PVC chubasquero, con capucha y cremallera delantera, ajuste del bajo con cordón y elásticos en los puños, resistente a la rotura, impermeable al agua y muy robusto, 2 bolsillos delanteros con solapa, ventilación en la espalda, costuras cosidas y selladas, tallas: XXXL, XXL, XL, L, M, S. Pantalón, goma elástica en la cintura, resistente a la rotura, impermeable al agua y muy robusto, dos entradas laterales para acceso bolsillos, ajuste al tobillo con botón de presión, costuras cosidas y selladas, tallas: XXXL, XXL, XL, L, M, S.	17,55
Máscara de protección: Certificado riesgos intermedios EPI cat.II según EN 166-168. Para los trabajadores de esmerilado y desbarbado, en el trabajo con máquinas que crean mucha viruta o proyecciones, así como contra el goteo o salpicaduras de sustancias líquidas. Pieza de sujeción en cabeza de polipropileno, higiénica y fácil de limpiar. Pantalla de protección de policarbonato resistente a todo tipo de golpes, con una altura de 215 mm . Pantalla abatible. Protección de la cabeza a través de una gran pieza frontal. La cinta que rodea la cabeza con 6 puntos de posibilidad de regularización. Apoyo de la cabeza a través de suaves esponjas de vellón.	61,80
Máscara protectora (accesorio): Pantalla de rejilla acero inoxidable reducción lumínica 25%	12,20
Máscara protectora: Con visor de acetato 1,15 mm, tamaño 355x130 mm, tratamiento antivaho. Diseñada para una efectiva protección contra el riesgo de impacto de partículas a alta velocidad y baja energía. Material: montura de polietileno, pantalla protectora de acetato.	8,36
Mascarilla NR FFP1 EN-149: Certificados riesgos irreversibles EPI Cat. II EN149:2001 + a1:2009, mascarillas desechables para la	0,53



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NX

Código de Expediente
172/2024/24

Fecha y Hora
25-03-2024 14:02

Página 7 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



<p>protección contra partículas sólidas y líquidas . Clip nasal flexible para ajuste y mejora de la seguridad. Sellado de la zona de nariz, interior suave de cómoda utilización. Filtrante multicapa medio para buena filtración continua de partículas nocivas. Válvula de exhalación que minimiza la resistencia respiratoria, y facilita la expulsión de la humedad y el calor. Banda textil elástica de alta calidad resistente a la rotura, adecuada para diferentes tamaños de cabeza. Con capa de carbón activo, apta para uso en soldadura, clasificación de residuos, eliminación de residuos, agricultura y en general, cualquier tipo de trabajo con olores desagradables. Características: Sin válvula, para polvo grueso. Peso g: 12 gr</p>	
<p>Protección auditiva: Protección versátil de escaso peso y alta efectividad. Perfil estrecho con amplia profundidad interna que facilita el uso combinado con otros equipos y hace que el oído descanse cómodamente. Disponible en verde reflectante de alta visibilidad para trabajadores que necesiten protección auditiva y visibilidad extra en obras de carretera, aeropuertos o en otros centros de trabajo, con un nivel de riesgo elevado. SNR 27 dB</p>	15,00
<p>Protección auditiva: Tapones desechables fabricados en espuma de recuperación lenta que combina confort y protección. Una vez colocados en el oído, los tapones se expanden para proporcionar una colocación personalizada, ajustada y segura. Protección SNR 29 dB.</p>	0,12
<p>Ropa laboral: Bota de seguridad S1P SRC, piel de serraje transpirable con partes en cordura, forro textil transpirable, suela interior extraíble, puntera de composite, plantilla anti perforación de material textil. Peso inferior a 650 gr. Tallas: de la 35 a la 48.</p>	43,40
<p>Ropa laboral: Sandalia de seguridad S1P SRC,</p>	54,90

transpirable, piel de serraje perforada, suela interior con amortiguación y extraíble, puntera de composite, plantilla antiperforación, sin partes metálicas. Tallas: de la 36 a la 47.	
Ropa laboral: Zapato de seguridad S1P SRC, piel de serraje transpirable con partes en textil, suela interior extraíble, puntera de composite, plantilla antiperforación de material textil, sin partes metálicas, peso inferior a 560 gramos. Tallas: de la 35 a la 48.	48,50
Ropa laboral: Zapato de seguridad S1P SRC, piel de serraje transpirable, suela interior extraíble, puntera de acero, plantilla antiperforación metálica. Color: gris. Tallas: de la 36 a la 47.	35,90
Ropa laboral: Camiseta manga corta, 100% algodón, 190g/m2, cinta de refuerzo en cuello a contraste, color: azul marino, gris, negro, gris oscuro. Talla: XS, S, M, L, XL, XXL y 3XL.	8,90
Ropa laboral: Chaqueta en tejido elástico y con membrana hidropelente antiviento y transpirable, dos bolsillos exteriores, uno en la manga y dos internos, inserciones reflectantes, 8000 mm de columna de agua. Color: negro, gris. Tallas. S, M, L, XL, XXL y 3XL.	25,60
Ropa laboral: Pantalón 100 % algodón, 220 gr./m2. Bolsillos delanteros, uno lateral en solapa de velcro y uno trasero. Elástico en cintura, tallas: S, M, L, XL, XXL y 3XL. Color blanco.	14,96
Ropa laboral: Pantalón elástico con elástico en cintura, bolsillo lateral y porta metro, rodillas reforzadas con tejido impermeable donde se pueden poner rodilleras. Composición: 97% algodón y 3% spandex, colores: beige/negro-gris/negro. Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL y 3XL.	27,86
Ropa laboral: Pantalón elástico con elástico en cintura, bolsillo lateral y porta metro, rodillas reforzadas con tejido impermeable donde se pueden poner rodilleras. Composición: 97% algodón y 3% spandex. Colores: beige/negro-gris/negro. Tallas: xs-s-m-l-xl-xxl-3xl.	32,19
Ropa laboral: Pantalón multibolsillos moderno, tejido: 100% algodón canvas color verde o gris.	24,51



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NX

Código de Expediente
172/2024/24

Fecha y Hora
25-03-2024 14:02

Página 9 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



28431S504H0H0Q6X0A86

Ropa laboral: Polo manga corta con bolsillo, 100% algodón piqué, 190g/m2, 3 botones del mismo tono con efecto perlado, cinta de refuerzo en cuello a contraste, abertura lateral, composición: 93% algodón, 7% viscosa, color: azul marino, gris, negro, gris oscuro. Talla: XS, S, M, L, XL, XXL y 3XL.	9,90
Ropa laboral: Polo manga larga con cuello redondo, 300 gr/m2., Con puños y cintura elásticos y reforzados, composición: 70% algodón 30% poliéster, colores: azul, blanco, gris, negro. Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL y 3XL	12,06
Ropa laboral: Sudadera manga larga con media cremallera, 300 gr/m2., Con puños y cintura elásticos y reforzados, composición: 70% algodón 30% poliéster, colores: azul, blanco, gris, negro. Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL y 3XL	13,50
Ropa laboral: vaqueros de algodón elásticos, bolsillo lateral para móvil y bolsillo trasero. Bragueta con botones. Composición: 97% algodón, 3% spandex. Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL y 3XL, color azul.	28,75
Soldadura (repuestos): Cristal inactinico 110x55 mm	1,04
Soldadura: Equipo motorizado que incorpora un motoventilador y diferentes opciones de filtros (partículas, olores y gases, etc.), apto para trabajos en ambientes en los que se requiere protección respiratoria. Perfil fino y diseño ligero y compacto. Certificación como equipo de protección respiratoria: EN 12941 (TH2)	1.338,24
Soldadura: Máscara de soldadura, filtros de oscurecimiento automático (filtros ADF) en diferentes versiones. Ventanas laterales, frontal plateado (reflectante del calor y la radiación) o un diseño para reducir el CO2 en el interior. Además pueden formar parte de equipos motorizados de protección respiratoria (adflo) o equipos de suministros de aire (fresh-air c)	129,42

Suministro de elementos o materiales no incluidos en un lote y que figuran en el catálogo:

Se incluye también cualquier otro material o elemento omitido en el Anexo 19 del pliego de prescripciones técnicas, siempre que:

- Esté relacionado de forma evidente con el objeto y naturaleza del lote en cuestión.
 - No se encuentre recogido en la tabla de ningún otro lote.
 - Pueda ser suministrado por el adjudicatario del lote cumpliendo todos los requisitos generales y específicos.
- Esté incluido en el catálogo (csv 280M116M4L4H3E150W26).

En estos casos, **será de aplicación el precio de tarifa del proveedor que consta en el catálogo (csv 280M116M4L4H3E150W26) aportado junto con la oferta económica, menos el descuento del 1%**, que se aplicará sobre los precios unitarios IVA excluido.

Una vez aplicado dicho precio éste será incorporado a la tabla de materiales o elementos y precios unitarios del lote en cuestión para futuros suministros.

Otras condiciones de la adjudicación:

- Plazo máximo de disponibilidad de cualquier material en el almacén: 24 horas.
- Plazo máximo de entrega en lugar establecido por el Ayuntamiento de Paterna: 48 horas.
- La empresa dispondrá de agente comercial que deberá personarse a requerimiento del Ayuntamiento de Paterna en 24 horas.

Condiciones especiales de ejecución:

El contratista declara no disponer de un 40% de mujeres empleadas en plantilla y se compromete a alcanzar y mantener el 40% de mujeres en plantilla durante la ejecución del contrato incluidas las prórrogas.

Plazo contractual:

UN AÑO, a contar desde el 4 de junio de 2024 hasta el 4 de junio de 2025.

Lugar de entrega de bienes adquiridos:

En las dependencias municipales designadas por el responsable municipal del contrato (María Sales Hernández/José Luis Pastor Bono/Pedro Romero Almendros/Amparo Bort Esteve).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe máximo anual de **36.143,99€** IVA incluido con la empresa FERRETERÍA INDUSTRIAL EL FERRE SL, con cargo a la aplicación presupuestaria 4500-22104, RC referencia 202400004099 del ejercicio presupuestario 2024.

TERCERO.- Notificar a la empresa FERRETERÍA INDUSTRIAL EL FERRE SL el acuerdo, para que en el plazo de 10 días se ponga en contacto con Gestión de Contratación al objeto de formalizar la prórroga del



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NX

Código de Expediente
172/2024/24

Fecha y Hora
25-03-2024 14:02

Página 11 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



28431S504H0H0Q6X0A86

contrato.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a los responsables del contrato, María Sales Hernández/José Luis Pastor Bono/Pedro Romero Almendros/Amparo Bort Esteve, a la Oficina Técnica Municipal, al Área de Promoción Socioeconómica, al Área de Servicios Municipales y a los Servicios económicos municipales.

QUINTO.- Publicar la prórroga en el Perfil del Contratante.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.